

Contacto:
Comunicaciones del FNS (703) 305-2281

Se Acerca la Fecha Límite para que los Detallistas del SNAP Paguen los Costos de Equipos para la EBT, tal como lo Requiere la Ley Agrícola

WASHINGTON, 17 de septiembre de 2014 – Tal como lo requirió el Congreso mediante la Ley Agrícola de 2014 (conocida en inglés como Farm Bill), los detallistas que están autorizados a aceptar los beneficios del programa Supplemental Nutrition Assistance Program o SNAP deben solicitar y pagar sus propios equipos, suministros y servicios relacionados para la Tránsito Electrónica de Beneficios (Electronic Benefit Transfer o EBT). Los funcionarios del USDA les recuerdan a los detallistas que deben tomar medidas hasta el 21 de septiembre inclusive, del contrario correrán el riesgo de no poder aceptar ni procesar los beneficios del SNAP o deberán pagar por servicios del proveedor de procesamiento que actualmente usa el estado.

“La EBT ha transformado la manera en que se emiten los beneficios del SNAP”, dijo el Subsecretario de Agricultura Kevin Concannon. “Modernizó las transacciones del SNAP, ahorró dinero a los contribuyentes y mejoró el proceso para los clientes, para los detallistas y para los administradores a nivel estatal y federal. Hemos estado enviando recordatorios a los detallistas durante los últimos seis meses, y queremos difundirlo una vez más para asegurarnos de que todos los detallistas del SNAP estén al tanto de que deben adoptar medidas”.

De acuerdo con la Ley Agrícola, todos los detallistas del SNAP, con algunas excepciones, deben alquilar o comprar los equipos y servicios para la EBT a través del proveedor de servicios que ellos elijan, hasta el 21 de septiembre inclusive. Los detallistas que ya cuentan con equipos para procesar tarjetas de crédito y débito pueden ponerse en contacto con el procesador actual para que agregue el servicio de EBT al equipo que ya tienen. Los detallistas que no tomaron nota de la información brindada anteriormente a través de correos postales, correo electrónico o llamadas telefónicas sobre este cambio pueden sorprenderse al recibir facturas del proveedor de servicios de EBT actual del estado o al darse cuenta de que el equipo ha dejado de funcionar.

Antes de la promulgación de esta ley, el estado les podía brindar a los detallistas autorizados equipos para la EBT del SNAP de manera gratuita. Una pequeña cantidad de empresas autorizadas por el SNAP están exentas de estos requisitos nuevos, incluso los economatos militares, las viviendas grupales, las cooperativas sin fines de lucro que compran alimentos, los mercados de productos locales frescos y los agricultores de venta directa, pero la gran mayoría de los detallistas deben obtener sus propios equipos y servicios para esa fecha límite. Hay más información disponible sobre los detallistas exentos y las opciones para aquellos que no están exentos en www.fns.usda.gov/snap/ebt. Los detallistas que necesitan información sobre dónde obtener equipos y servicios para la EBT pueden consultar la [SNAP EBT Third Party Processor List \(Lista de procesadores de terceros para la EBT del SNAP\)](#).

Concannon hizo hincapié en que el cambio no aumentará los costos de los alimentos para los participantes del programa. Las reglamentaciones del SNAP aún estipulan que los costos que tienen los detallistas por los equipos y servicios para la EBT no pueden trasladarse a las unidades familiares del SNAP. Los detallistas no pueden establecer una cantidad mínima de dinero para

las compras del SNAP ni cobrar a los clientes del SNAP una comisión, a menudo llamada comisión de transacción, por usar sus beneficios de la EBT.

La EBT se ha utilizado de manera exclusiva para distribuir y usar los beneficios del SNAP desde el año 2004, y ha eliminado el proceso engorroso de emitir y canjear cupones para alimentos impresos. La EBT también fue un avance enorme para la integridad del programa, porque genera un registro electrónico de cada transacción y esto facilita la identificación del uso ilegal de los beneficios del SNAP, también conocido como tráfico.

Desde que se promulgó la Ley Agrícola en marzo, el USDA ha trabajado para notificar de manera directa a través de correos electrónicos, correos directos y llamadas telefónicas a los detallistas afectados y a través de anuncios en el sitio web del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés). El USDA continúa trabajando con sus socios, entre ellos, la asociación National Grocers Association, el instituto Food Marketing Institute, la asociación National Association of Convenience Stores y las asociaciones de detallistas estatales para ayudar a garantizar que los detallistas locales puedan prestar servicios a los clientes del SNAP ininterrumpidamente. Los estados y sus proveedores de EBT también han entablado importantes comunicaciones con los detallistas afectados para ofrecerles opciones, para que las tiendas puedan continuar ofreciendo los beneficios del SNAP si lo desean, y para que los equipos no dejen de funcionar sin previo aviso. Los detallistas que necesiten más información deben contactar al Servicio de Alimentos y Nutrición en RPMDHQ-WEB@fns.usda.gov. Los clientes del SNAP que busquen detallistas autorizados en su área pueden visitar el [SNAP Retailer Locator \(Buscador de Detallistas del SNAP\)](#).

El SNAP –la primera línea de defensa contra el hambre del país– ayuda a poner alimentos sobre la mesa de millones de familias y personas de bajos ingresos cada mes. Como el más grande de los 15 programas de asistencia nutricional del USDA, el SNAP nunca antes ha sido tan imprescindible para la lucha contra el hambre. El SNAP es un complemento esencial para el presupuesto mensual para alimentos de más de 46 millones de personas de bajos ingresos. Casi la mitad de los participantes del SNAP son niños, el 9% tienen más de 60 años y más del 40% de los destinatarios viven en unidades familiares con ingresos.

##

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Para presentar un denuncia de discriminación, escriba a USDA, Assistant Secretary for Civil Rights, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Stop 9410, Washington, DC 20250-9410, o llame a la línea gratuita al (866) 632-9992 (inglés) o (800) 877-8339 (TDD) o (866) 377-8642 (servicio federal para personas con impedimentos auditivos y del habla en inglés) o (800) 845-6136 (servicio federal para personas con impedimentos auditivos y del habla en español)